

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPLEMENTAR UNA ORDEN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO Y MANTENIMIENTO DEL PEQUEÑO COMERCIO, NEGOCIO LOCAL Y ACTIVIDADES DE VENTA AMBULANTE PARA AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 400 HABITANTES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0291]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de septiembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0291, relativa a implementar una orden de subvenciones destinadas al apoyo y mantenimiento del pequeño comercio, negocio local y actividades de venta ambulante para ayuntamientos de menos de 400 habitantes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 241, correspondiente al día 9 de septiembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.